

Expedientes de Responsabilidades Políticas

J - 5662 / 2926

Guirles Rubio, Tomás

Alcalá de Gurrea

1945 - 1945



Audiencia Provincial

Responsabilidades Políticas

===== HUESCA =====

Expediente núm. 2.926

CONTRA TOMAS GUIRLES RUBIO

DE ALCALA DE GURZA (HUESCA)

JUZGADO INSTRUCTOR DE HUESCA

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 24 DE FEBRERO DE 19 45

FALLADO EL DE DE 19





AUDITORÍA DE GUERRA
DEL
5.º CUERPO DE EJÉRCITO

Juzgado de Elecciones

Sito en Huesca

Ref. al n.º 1485

Huesca

EXCMO. SEÑOR:

Adjunto tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la resolución dictada de la causa n.º 434-42 instruido contra José Prudens Rubio

a los fines de la ley de 9 de Febrero de 1939, rogándole a V. E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Huesca, 6 de Mayo de 1948

El Juez:

José Prudens Rubio



Handwritten notes:
A. n.º 1485-13
Rubio

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de

Huesca

DILIGENCIA

Doy cuenta al Tribunal de la anterior comunicaci3n juntamente con el testimonio de sentencia.

Huesca veintid3s de Octubre de mil novecientos cuarenta y veinte



PROVIDENCIA

Huesca veintid3s de Octubre de mil novecientos cuarenta y veinte

S. S.

Presidente

Leizaola

Leizaola

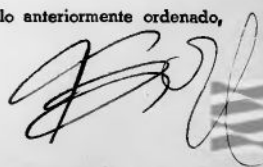
Dada cuenta, pase el anterior testimonio de sentencia al Ministerio Fiscal a efectos de informe.

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, certifico.



DILIGENCIA

Con la misma fecha se cumple lo anteriormente ordenado, certifico.



Fiscal entrega precedente
in caso el oportuno Expedien-
te de Responsabilidad Política
contra Tomas Guirles.

Huesca 23 febrero 1945.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

S. S.

Presidente

Castro

Cano

Huesca a veinticuatro de febrero de mil
novecientos cuarenta y cinco.

Por recibida la anterior comunicacion, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo, y el testimonio de la sentencia recaída con el sumarisimo de ordinario número 434-42 contra Tomas Guirles Rubio por delito de Auxilio a la rebelion remitase con oficio al Sr. Juez de Instruccion de Huesca de acuerdo con el informe del Ministerio Fiscal a los fines determinados en el articulo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.

Dése cuenta al Tribunal Nacional y remitase ficha al Registro de Responsables Políticos.

Lo acordaron los S. S. del margen y rubrica el Sr. Presidente, certifico.

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

[Handwritten signature]

XXX

NOTIFICACION

M. Oval

Expediente política debidamente a-
la fiscal de *la fiscal de*

anterior, por lectura íntegra y entrega de copia íntegra y

firma, de que consisten.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA
 REGION DE VALPARAISO
 Juzgado de *Asesor* Audiencia de *Asesor* n.º 2.986.
 27 FEB. 1945.
 El Jefe del Registro, *[Signature]*

Responsable de responsabilidad política de *TOMAS GUIRLES RUBIO*

REGISTRO RESPONSABLES POLITICOS

videncia del Registrado) Huesca, veintinueve de noviembre de mil
dos mil noventa y cinco) novecientos sesenta.

Inde cuenta del anterior expediente, envíelo por la superioridad
 para su archivo en este Juzgado y cúmplase lo acordado.

Lo mandé y firmé yo. *ay* f.º

ay

ay

Atención. Como sea se cumple lo acordado; *ay* f.º

ay

XIV

11